



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de septiembre de 1994

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

- - -En la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.- - - - -

- - -VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del expediente número TUA/10º.DTO./016/93 promovido por el ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ en contra de los ciudadanos MANUEL PEREZ SANCHEZ y RAQUEL VAZQUEZ SOTO Y

R E S U L T A N D O :

- - -PRIMERO Mediante escrito de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ, demandó de este Tribunal y de los ciudadanos MANUEL PEREZ SANCHEZ y RAQUEL VAZQUEZ SOTO, el reconocimiento de los derechos agrarios, como sucesor

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San José Bata, municipio de Huaypoxtla, Méx.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 670-A1, 3995, 3996, 675-A1, 668-A1, 3999, 4008, 3993, 669-A1, 4011, 3992, 4005, 4001, 4012, 4009, 4003 y 4004.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3997, 4000, 4002, 4010, 3934, 3991, 3998, 4007 y 3994.

(Viene de la primera página)

de la ciudadana MAXIMINA SOTO, quien era titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1619741.-

- - -SEGUNDO: El promovente citado presentó las siguientes pruebas: A).- Copia simple de la constancia expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Coordinador de la Unidad del Registro Agrario, fechada el siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la que causó alta como sucesor el ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ, según solicitud de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno. (a fojas 002). B).- Fotocopia simple del acta número A73280 de defunción de la ciudadana MAXIMINA SOTO MENDOZA ocurrido el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos. (a fojas 003). C).- Certificado original de Derechos Agrarios número 1619741 a favor de MAXIMINA SOTO, expedido con fecha nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco (a fojas 004). D).- Constancia del Delegado Agrario en el Estado de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, manifestando que es a la ciudadana MAXIMINA SOTO VIUDA DE VAZQUEZ a quien le asiste el derecho de posesión de la casa

habitación que construyó en los terrenos de uso común, quien confronta conflicto por la posesión, con el ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ. (a fojas 005). E).- Fotocopia simple de la sentencia dictada en el expediente número 672/90 del juicio de amparo, que concedió la protección de la justicia federal a MANUEL PEREZ SANCHEZ, para efectos de satisfacer la garantía de audiencia. (fojas 006 a 013). F).- Copia simple de la resolución dictada el tres de enero de mil novecientos noventa, en el expediente 37/89, por la Comisión Agraria Mixta. (fojas 007 a 013). G).- Copia al carbón ológrafa del oficio de notificación número 2013 de cinco de octubre de mil novecientos noventa dirigido a la ciudadana MAXIMINA SOTO VIUDA DE VAZQUEZ. (a fojas 020). H).- Copia al carbón ológrafa del acuerdo de fecha nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. (a fojas 021). I).- Copia al carbón ológrafa del acta informativa fechada el dos de agosto de mil novecientos noventa rendida en el expediente 37/989 de la Comisión Agraria Mixta. (a fojas 022). J).- Copia al carbón ológrafa del acta de conciliación celebrada en veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve entre MAXIMINA SOTO y MANUEL PEREZ SANCHEZ (a fojas 023). K).- Copia al carbón ológrafa del acta de ejecución de la Resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de fecha tres de enero de mil novecientos noventa, efectuada el trece de marzo de mil novecientos noventa, en el poblado de

de San José Bata, Municipio de Hueyoxtla, México, (a fojas 024). L).- Fotocopia simple del oficio número 4446, fechado el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, por el cual, el ciudadano Delegado Agrario en el Estado, informó al ciudadano Agente del Ministerio Público de Zumpango, que "aparece como único sucesor ARMANDO CASTRO GONZALEZ .." del certificado número 1619741 (a fojas 025). M).- Fotocopia simple de la inscripción, en la Unidad del Registro Agrario en Toluca, México, causando alta como sucesor el ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ, nieto de la de cujus MAXIMINA SOTO, (a fojas 028). N).- Croquis de la ubicación de la parcela del promovente ARMANDO CASTRO GONZALEZ, (a fojas 029).- - - - -

- - -TERCERO: Por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, se admitió a trámite la demanda, ordenándose emplazar a los demandados, así como a los miembros del Comisariado Ejidal de San José Bata, Municipio de Hueyoxtla y se fijo la fecha de la audiencia de ley para el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres.- - - - -

- - -CUARTO: Se emplazó a los demandados, como consta de las razones de la Actuaría, visibles a fojas 031 a 040).- - - - -

- - -QUINTO: Con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, tuvo verificativo la audiencia de ley, a la cual comparecieron las partes y el Comisariado Ejidal del poblado de San José Bata, Municipio de

Hueypoxtla, México. Ahí el actor ratificó su demanda, el ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ contestó la demanda del actor, afirmando tener la posesión de la casa que le reclama el actor, desde hace más de veinte años por habérselo cedido el señor ABUNDIO VAZQUEZ, familia de su papá y exhibió como pruebas: I).- Copia al carbón de la manifestación de dominio fechada el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con número 287895 (a fojas 045). II).- Original del escrito dirigido por el demandado al Receptor de Rentas del Estado, (fojas 046). III).- Doce recibos de pago predial de los años de mil novecientos ochenta y cuatro, mil novecientos ochenta y seis, mil novecientos ochenta y siete, mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, (a fojas 047 a 059). IV).- Cinco recibos de pago de agua de los años mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y tres (a fojas 060 a 064). V).- Acta de nacimiento del ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ, (fojas 065).- - - - -

- - -SEXTO: En la propia audiencia, la ciudadana RAQUEL VAZQUEZ SOTO desmintió lo dicho por el demandado MANUEL PEREZ SANCHEZ, afirmando que al morir su papá el señor ABUNDIO VAZQUEZ, anterior titular de la parcela amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 1619741, fue su mamá MAXIMINA SOTO quien ocupó una construcción de adobe con techo de lámina de asbesto hasta que

falleció en el año de mil novecientos noventa y dos; sin aportar ni ofrecer ninguna prueba. Presentaron las partes sus alegatos. El actor por su parte insiste en que a él le corresponde el derecho por ser el titular del certificado de su abuela la ciudadana MAXIMINA SOTO. El demandado MANUEL PEREZ SANCHEZ dijo que le asiste el derecho al predio en disputa por haberlo ocupado desde hace veintidos años aproximadamente desde que vivía la finada MAXIMINA SOTO. La ciudadana RAQUEL VAZQUEZ alegó, por su parte, que a ella le corresponden los mil seiscientos metros que son objeto de este litigio por ser la hija de la anterior titular.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente Juicio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 14, 16, 18 fracción IV, 163, 164, 170, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.-

- - SEGUNDO: El trámite del expediente agrario se ajustó a lo preceptuado por los numerales 150, 163, 164, 170, 185, 187 y demás relativos de la Ley Agraria.--

TERCERO: Al hacer el análisis de las probanzas presentadas por las partes, y de acuerdo a la carga que les impone el artículo 187 de la Ley Agraria, a las pruebas

presentadas por el actor, ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ, y que se enuncian en el Resultado Segundo, a la señalada en el inciso A) se le concede pleno valor probatorio de conformidad con el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 150 de la Ley Agraria, misma que, aunque se trata de una fotocopia simple, no fue objetada por la contraparte; con esta, se acredita que en el Registro Agrario Nacional se encuentra dado de alta el actor, como sucesor de la ciudadana MAXIMINA SOTO. Con la señalada en el inciso B), se acredita la defunción de la ciudadana MAXIMINA SOTO. A la señalada en el inciso C), se le concede pleno valor probatorio, con apoyo en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues con esta se acredita la calidad de ejidataria de la ciudadana MAXIMINA SOTO, documento expedido con fecha dos de abril de mil novecientos setenta y cinco, mediante Resolución Presidencial, dictada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. A la señalada en el inciso D), se le concede valor probatorio en los terminos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues ahí se hace constar que la ciudadana MAXIMINA SOTO VIUDA DE VAZQUEZ quien confronta un conflicto por la posesión con el ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ, tiene construida su casa habitación en el terreno de los de uso común. A la enunciada en el inciso E) consistente en la fotocopia simple de la sentencia

dictada en el expediente número 672/90 por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado en la que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal al ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ para efectos de reponer el procedimiento y satisfacer la garantía de audiencia, tiene pleno valor probatorio en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aún cuando se trata de una fotocopia simple, misma que no fue objetada por ninguna de las contrapartes. A la señalada en el inciso F), se le concede valor probatorio en iguales términos que a la anterior.

A la señalada en el inciso G) se le da el valor de lo ahí expresado. A las señaladas en los incisos H), I), J), K), L), M) y N), se les concede el valor de lo ahí expresado.- - - - -

- - -CUARTO: Con relación a las pruebas que el demandado MANUEL PEREZ SANCHEZ exhibió en la audiencia y que se enuncian en el Resultando Quinto, señaladas en los incisos I), II), III) y IV), sólo prueban operaciones y pagos catastrales y hacendarios; a la señalada en el inciso V) consistente en una fotocopia simple del acta de nacimiento del demandado MANUEL PEREZ SANCHEZ, sólo se le concede el valor de lo ahí manifestado, pues acredita el lugar y fecha del nacimiento de la persona citada, así como el nombre de sus padres y abuelos, paternos y maternos, pero no se demuestra ningún entronque familiar con la de cujus.- - - - -

- - -QUINTO: La demandada RAQUEL VAZQUEZ SOTO, no presentó ninguna prueba, por lo que debe tenersele por confesa de los hechos y prestaciones que le reclama la parte actora.- - - - - - - - - - - -
- - -SEXTO: El actor ejercitó acción sobre reconocimiento de los derechos sucesorios agrarios de la ciudadana MAXIMINA SOTO, afirmando que dicha persona era su abuela; que falleció con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, siendo titular de los Derechos Agrarios del certificado número 1619741, y consecuentemente de la parcela amparada con tal documento, ubicada en el ejido del poblado de San José Bata, Municipio de Hueypoxtla, México, pues la de cujus falleció sin haber registrado sucesor en el certificado aludido. Que de las actuaciones se desprende que la unidad de dotación, motivo de este conflicto, se compone de cuatro fracciones, de calidad de temporal, siendo: "El Llano", "El Pueblo", "San Francisco" y "Centro del Pueblo"; en ésta última construyó la finada su casa habitación con ayuda de su nieto ARMANDO CASTRO GONZALEZ, quien además le ayudaba en el trabajo de las parcelas y dependía de ella económicamente. Del acta levantada el día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Comisariado Ejidal de San José Bata, la ciudadana MAXIMINA SOTO manifestó que la parcela la heredó de su esposo ABUNDIO VAZQUEZ

quien tenía la titularidad amparada con el certificado de derechos agrarios número 653590 de conformidad con la Resolución Presidencial de fecha dos de mayo de mil novecientos veintinueve; que el señor MANUEL PEREZ SANCHEZ le ofreció construirle la casa habitación y cuando terminó se metió a vivir con su familia y ahora pretende quedarse con toda la fracción. De la instrumental de actuaciones se desprende que el ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ es ejidatario legalmente reconocido con el certificado de derechos agrarios número 2971018, a quien se le confirmaron, en la investigación de usufructo parcelario ejidal el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho; y en el oficio número 4446 de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el ciudadano Delegado Agrario en el Estado, se informa que el único sucesor de la ciudadana MAXIMINA SOTO es ARMANDO CASTRO GONZALEZ, quién quedó inscrito en el Libro I, tomo LXXXIX, foja 212 del siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno (fojas 025) y que se inscribió en el Registro Agrario Nacional (fojas 002 a 028), por lo cual es procedente que en la totalidad de su unidad de dotación identificada plenamente en autos.- - - - -

- - -Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º.,

16, 18 fracción IV, 163, 164, 170, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

- - -PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver este juicio, con apoyo en la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.- - - - -

- - -SEGUNDO: Se declara que ha procedido la demanda del ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ, en contra de los ciudadanos MANUEL PEREZ SANCHEZ y RAQUEL VAZQUEZ SOTO.- - - - -

- - -TERCERO: Se declara que el actor, ARMANDO CASTRO GONZALEZ, probó su acción y que es de tenérsele como sucesor, en su calidad de sucesor de los derechos agrarios de la ciudadana MAXIMINA SOTO y, - - - - -

- - -CUARTO: En consecuencia, se condena al ciudadano MANUEL PEREZ SANCHEZ a la entrega de la totalidad del predio que viene detentando y que se identifica plenamente en las presentes actuaciones.- - -

- - -QUINTO: Póngase en posesión de la parcela identificada en autos en el documento que obra a fojas 024, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1619741 al ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ.- - - - -

- - -SEXTO: Se declara firme el registro de derechos agrarios efectuado por el Registro Agrario Nacional a favor del ciudadano ARMANDO CASTRO GONZALEZ, según documento visible a fojas 002.-
- - -SEPTIMO: Remítase copia autorizada de esta Resolución al Registro Agrario Nacional para los efectos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.- - - - -
- - -OCTAVO: Se dejan a salvo los derechos de vecindados que pudieran resultar de la ocupación de las casas en las construcciones habitadas, para que los interesados los deduzcan en la vía y forma correspondientes.- - - - -
- - -NOVENO.- NOTIFIQUESE A LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL EJIDO DE SAN JOSE BATA, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, entregando copia autorizada de ésta.- - - - -
- - -DECIMO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos en los estrados de este Tribunal Unitario.- -
- - -DECIMO PRIMERO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y A LA PROCURADURIA AGRARIA. Así lo resolvió definitivamente el ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito DOCTOR GUILLERMO GABINO VAZQUEZ ALFARO, ante el ciudadano Secretario de Acuerdos LICENCIADO JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, quien autoriza y da fe.- Conste.- -

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1122/941 el señor CAMILO GÓMEZ DE LA ROSA, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en terreno sin número, de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Verano número 31, de la colonia Capulín Soledad, en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 33.14 m y linda con propiedad de Marco Antonio Gómez de la Rosa; al sur: 33.14 m y linda con Ejido de San Esteban; al oriente: 11.71 m y linda con calle Verano; al poniente: 11.71 m y linda con propiedad de Ricardo Hernández de la Luz, con una superficie total de 388.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.

—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica. 670-A1.- 2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 116/1994-2

ESPERANZA CERVANTES LARA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del inmueble sin número de la manzana sin número, domicilio conocido en Avenida Corona número 44, de la colonia Figueroa, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalneptla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 18.06 m con Avenida Corona; al sur: 18.06 m con Avenida de los Arcos; al oriente: 20.00 m con Estación de los Bomberos; al poniente: 20.00 m con propiedad de Armando Cervantes Lara, superficie 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación por intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melés Calvo Suárez.—Rúbrica.

670-A1.-2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1122/942, el señor RAUL PINEDA BARRERA, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en lote 31 de Avenida Corona número 48-A, colonia Padre Figueroa, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 4.85 m y linda con Avenida Corona; al sur: 3.00 m y linda con lote 15 y Avenida de los Arcos; al oriente: 4.00 m y linda con lote 15 y número 48-B; al poniente: 2.05 y 2.45 m y linda con lote 16 hacia la calle Palma, con una superficie total de 16.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica.

670-A1.- 2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: INMOBILIARIA CECILIA S.A.

MARIA CISNEROS ARROYO, en el expediente marcado con el número 1126/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 86 de la colonia Gral. José Vicente Villada, de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle Tlalpan. Con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para órdenes de notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3995.-2, 14 y 27 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 888/94

JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FIDUCIARIO: FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO: INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

FELICITOS EVARISTO DE JESUS E INES EVARISTO ANTONIO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 63 de la colonia EL SOL de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y, al poniente: 10.00 m con calle Veintiseis, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Neahualcóyotl, México, a 23 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3996.-2, 14 y 27 septiembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

En el expediente número 1062/94-2, el señor MARCO ANTONIO GÓMEZ DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin número de la manzana, sin número, domicilio conocido, en calle Verano número 29, de la colonia Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 338.07 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 33.14 y colinda con Lorenza de la Rosa Viuda de Gómez; al sur: en 31.14 colinda con Camilo Gómez de la Rosa; al oriente: en 11.71 y colinda con calle Verano; al poniente: en 11.71 y colinda con Refugio Ramírez, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.

675-A1.—2, 7 y 12 septiembre

En el expediente número 1058/94-2, la señora LUCINA GÓMEZ DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin número, de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Carrillo Puerto sin número, de la colonia Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México con una superficie de 252.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.00 m con propiedad de Ricardo Orozco y Mercedes González; al sur: en 28.00 m con propiedad de Ricardo Orozco; al oriente: en 9.00 m con propiedad de Lorenza de la Rosa; al poniente: 9.00 m con calle Felipe Carrillo Puerto, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.

675-A1.—2, 7 y 12 septiembre

En el expediente número 1060/94-2, el señor LUCAS JESUS GÓMEZ DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno sin número, de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Verano número 25, de la colonia Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con propiedad de Faustino Flores; al sur: en 20.00 m con propiedad de Francisco Gómez; al oriente: en 10.00 m con propiedad de la señora Lucina Gómez; al poniente: en 10.00 m con calle Verano, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.

675-A1.—2, 7 y 12 septiembre

En el expediente número 1088/94-2 el señor LEANDRO ROMAN VALDEZ, promoviendo diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin número, de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Primavera número 57, de la colonia

Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con propiedad de la señora Lorenza de la Rosa; al sur: en 20.00 m con lote baldío; al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre; al noroeste: en 20.00 m con propiedad particular, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.

675-A1.—2, 7 y 12 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 403/93-1

FRMA MEDINA HERRERA, les demanda juicio de ordinario civil del inmueble ubicado en la casa-habitación marcada con el número dos, del andador del Tilo, edificada sobre el lote de terreno número 05, de la manzana 6 grupo A, de la sección o sector 2, de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, en Tlalnepantla, Estado de México, medidas y colindancias: norte: 8.10 m con el lote número 1 grupo A del sector 2; sur: 8.10 m con el andador del Tilo; oriente: 9.90 m con el lote número 2 grupo A del sector 2; poniente: 9.90 m con la Calzada del Huerto, se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado contestados la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación que de no comparecer por sí, apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide para su publicación a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

668-A1.—2, 14 y 27 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil del Distrito Judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 702/93, promovido por SERGIO PENA GRANADOS en contra de JESUS ARCE AVILA, La C. Juez señaló las 12.00 horas del día 12 de septiembre próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca Chevrolet, tipo Montecarlo, serie IGIAZ37K88R405517, color café con la mitad del toldo crema, tres tapones, sin con apariencia de rayos, placas de circulación EVA-937 de Coahuila, México, vestidura color crema, en regulares condiciones de uso, número de serie no se notan las cifras claramente: automóvil marca Chevrolet Caprice Modelo 1977, color verde, Registro Federal de Automóviles, 4273517, con placas de circulación MLH-749 del Estado de México, con un golpe en la puerta izquierda, llantas en mal estado, rines de magnesio, varios rayones en la pintura.—Sirviéndole de base para la almoneda la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS.—Convóquese postores y ofrese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

3999.—2, 5 y 6 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARTHA MONDRAGON LINARES, por su propio derecho en el expediente número 479/994, promueve diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Calhuaco o calle Emiliano Zapata número diecisiete en Santa Mónica, Ocuilán de Arteaga, Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.40 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 19.26 m con el Campo Deportivo Santa Mónica; al oriente: en dos líneas, una de 7.60 m y 20.00 m con Sebastián Héctor Galindo Gómez, y al poniente: 41.50 m con Raymundo Linares Devora, con una superficie aproximada de 838.55 metros cuadrados, por lo que la ciudadana juez civil de primera instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Rúbrica.

4008.—2, 19 septiembre y 3 octubre

SANTIAGO MONDRAGON LINARES, por su propio derecho promueve en el expediente 481/994, diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Calhuaco, en la calle de Emiliano Zapata sin número de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga y distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 33.60 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 40.80 m con Campo Deportivo Santa Mónica; al oriente: 41.50 m con Martha Mondragón Linares; y al poniente: en tres líneas 17.00 m, 16.60 m con Antonio Peñaloza Allende y la tercera de 41.60 m con Wilfrido Vázquez Vázquez, con una superficie aproximada de 1,929.70 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Rúbrica.

4008.—2, 19 septiembre y 3 octubre

SANTIAGO MONDRAGON LINARES, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación judicial, en el expediente número 480/94, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Laureles sobre la calle Licenciado Benito Juárez García sin número de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en cinco líneas, la primera 9.00m, la segunda 8.70 m con Escuela de Kinder de nombre Francisco I. Madero, la tercera 75.40 m, la cuarta 13.20 m, la quinta 50.30 m con Abel Arellano Peña; sur: 180.00 m con Escuela Primaria Benito Juárez García y Marcelino Linares Gómez; oriente: 43.50 m con barranca y el señor Tomás Peña Sánchez; poniente: 36.40 m con Loreto Abundiz Llovera; con una superficie aproximada de 6,785.87 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo, Rúbrica.

4008.—2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GERARDO FRAGA MURILLO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, del terreno denominado El Cuadro, ubicado en la Colonia Arbolitos Xalostoc, antes prolongación San Pedro Xalostoc, de la calle Prolongación Justo Sierra, sin número, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, registrado bajo el expediente número 1787/94, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide: cuarenta y un metros con diez y siete centímetros y linda con calle Prolongación Justo Sierra; al sur: cuarenta metros con cincuenta centímetros y linda con propiedad de Antonia G., al oriente: mide treinta y tres metros con noventa centímetros y linda con propiedad de Teófilo Valdés; y al poniente: mide treinta y siete metros con noventa centímetros y linda con Teófilo Valdés. El predio tiene una superficie de mil cuatrocientos setenta y cinco metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de las de mayor circulación. Además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con derechos del mismo, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3993.—2, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 830/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO JIMENEZ BALIZABAL en contra de MARCO A. MONDRAGON O., la ciudadana juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, ha señalado las once horas del día veintitres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en departamento piso y vivienda embargados en el edificio H departamento 201, edificio tres, lote 3 ubicado en el conjunto habitacional Cuautitlán Izcalli zona centro módulo nor-oriente, Infonavit Centro, sirviendo como base para el remate la cantidad de cincuenta y ocho mil nuevos pesos, siendo posterior legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado, haciendo una reducción del diez por ciento del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de uno que se fija en los estrados de este II. juzgado. Cuautitlán, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

669-A1.—2 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ELENA DOMINGUEZ RIOS, en el expediente número 1441/94, promueve diligencias de información ad perpetuum, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 54.90 m colinda con el ejido de Santa Ana Tlapatlilán, México; sur: 54.90 m colinda con propiedad que se reserva al vendedor; oriente: 20.00 m colinda con Santos Sales; poniente: 20.00 m colinda con María Florencia; con una superficie de 1098 m2.

El C. Juez del conocimiento por auto de once de julio del año en curso, dio entrada a su promoción ordenándose la publicación del presente edicto para su, se dice, por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4011.—2, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Oficio: S/N.

Expediente Núm. 28/94.

Segunda Secretaría.

C. SALVADOR MOTA CORTEZ

La C. AMALIA VIEYRA TOLEDO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une y B). El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio. Ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Dejándose a su disposición las copias simples de la demanda para que las recoja en día y hora hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinál Mora.—Rúbrica
3992.—2, 14 y 27 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CARLOS BARRERA MUNOZ, JOSE JESUS VEGA

CHAVEZ Y LUIS BARRERA RENES.

SANTOS MONTES LEAL, en el expediente número 1647/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno identificado como Tebanco, en el poblado de San Pedro Nexapa, perteneciente al municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Palma; al sur: 22.00 m con calle Tebanco; al oriente: 100.00 m con Guadalupe Pedregal; al poniente: 100.00 m con Sidronio González, con una superficie total de 2,200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Chalco, México, a veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.
4005.—2, 14 y 27 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 1640/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA Y/O, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de JUAN MANUEL CUCUA NIETO, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 13.00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno con construcción ubicada en Boulevard Isidro Pabelo Sur No. 201 Letra

B, con una superficie de: 47.53 m² sirviendo de base para el remate la cantidad de \$127,687.40 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convóquen postores.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

4001.—2, 7 y 12 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

AURELIO ESPINOZA MUJICA.

ELOINA QUIROZ ESTRADA Y PEDRO RAMIREZ PACHECO, en el expediente número 388/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno ubicado en lote 14 manzana 409, Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17 m con lote 13; al sur: 17 m con lote 15; al oriente: 9 m con lote 40; al poniente: 9 m con calle Marieta Núm. 267; con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.
2012.—2, 14 y 27 septiembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AUREA JAIMES MALDONADO, promueve en el expediente 375/94, diligencias de jurisdicción voluntaria información adscriptum del inmueble que se denomina Zacatenco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.10 m con calle de Enrique Flores Magón; al sur: 26.20 m con avenida Río de los Remedios; al oriente: 21.50 m con Celso Flores, José Ramírez, Rafael León Romero y Margarita Morales; al poniente: 21.50 m con José Ochoa, ubicado en las calles de Enrique Flores Magón número 22, de la colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para su expedición el veintuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica

4009.—2, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**CAMILA SAWVAYA MUJDA DE ATTA
Y ELISEO HERNANDEZ LOPEZ**

JOSE EULOGIO LARA HERNANDEZ, promueve en el juzgado primero civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 15/94, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 103, colonia Valle de Los Reyes, primera sección del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 1; al oriente: 16.00 m con lote 6; al poniente: en 16.00 m con avenida Texcoco, con superficie total de: 248.00 m². El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocable.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 2 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4003.—2, 11 y 27 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA DEL ROCIO BARRIENTOS ALVAREZ, ha promovido bajo el expediente número 121/94, juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA REYNA, S.A. Y C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Méx., en el cual obra un auto en el que se ordena notificar y emplazar a los codemandados INMOBILIARIA REYNA, S. A. por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Edo. de Méx., y periódico de mayor circulación en este municipio de Naucalpan de Juárez, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de boletín judicial.—Notifíquese.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de este municipio de Naucalpan de Juárez y Tabla de Avisos de este juzgado, se expiden a los 7 días de julio de 1994.—Así como en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

4004.—2, 14 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 9986/94, EMILIO SANABRIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenochtitlán s/n., Col. Azteca, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Blanca Mayado; sur: 23.00 m con misma propiedad; oriente: 19.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Tenochtitlán, superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3997.—2, 7 y 12 septiembre

Exp. 10781/94, ANTONIO MENESES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 79, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.80 m con calle Hidalgo; sur: 10.80 m con Tirso González; oriente: 60.00 m con Francisco Solano; poniente: 60.00 m con Micaela Ninajas, superficie aproximada de 648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4000.—2, 7 y 12 septiembre

Exp. 6830/94, H. EULALIO RAMIREZ ARREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad No. 104, en Capulitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.70 m con calle Libertad; al sur: 9.70 m con Roberto Morán; al oriente: 24.00 m con Conzuelo Ramírez; al poniente: 24.00 m con Sergio Ramírez Arriaga; superficie de 232.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4002.—2, 7 y 12 septiembre

Exp. 10475/94, LETICIA FERNANDEZ DE MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Antonio Bernal Villavicencio d/c., Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.33 m con Víctor Castañeda; sur: 22.33 m con Privada Antonio Bernal; oriente: 17.60 m con José García Vázquez; poniente: 17.60 m con Pedro García Vázquez, superficie aproximada de 393.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4010.—2, 7 y 12 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1262/94, JOSE ESCOBAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia 1 sq Guerrero s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 32.52 m con Guadalupe Palomares Cruz; al sur: en tres líneas: 24.24, 5.62, 9.20 m con calle; al oriente: 27.11 m con Miguel Escobar Cruz; al poniente: 24.24 m con Columba López y paso de agua.

Superficie aproximada de: 944.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1264/94, MARIA PEDROZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 39.90 m con herederos de Gregorio Sánchez; al sur: 39.90 m con Miguel Ramírez; al oriente: 29.50 m con Vicenta Pedroza Sánchez; al poniente: 30.00 m con Bruna Pérez.

Superficie aproximada de: 1,197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1265/94, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 62.50 m con Asunción Rodríguez; al sur: 61.50 m con Ambrosio Tapia D.; al oriente: 29.90 m con Rodolfo Martínez García y 2.70 m con entrada a la propiedad; al poniente: 30.80 m con Francisca García.

Superficie aproximada de: 1,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1266/94, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Los Arroyos, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: dos líneas: 261.00 y 20.00 m con Obdulio Pedroza y O.; al sur: 177.00 m con Benito Gómez Alonso; al oriente: dos líneas: 100.00 y 159.00 m con carretera a Ixtapan de la Saig al poniente: 200.00 m con Vicente Martínez Díaz. Superficie aproximada de: 52,555.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1267/94, JUAN GORDILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del terreno, domicilio conocido, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 100.00 m con Leonido Arista Beltrán; al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con ejido del terreno; al poniente: 100.00 m con Félix Gordillo Morales. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1268/94, CEFERINO DIAZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.40 m con calle P. Ascencio; al sur: 21.40 m con Antonio Herrera; al oriente: 12.55 m con Antonio Herrera; al poniente: 12.55 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 270.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1269/94, MARIA DE LOURDES PACANINS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona Norte del barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.00 m con Rubén Osorio Romero; al sur: 21.00 m con calle de Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez; al poniente: 16.00 m con Cirilo Celis Salina.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1263/94, GERARDO GUTIERREZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango s/n., sobre la Carr. de Villa G., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 305 m con Martíniano Díaz Gómez; al sur: 310.00 m con María Asunción Gómez; al oriente: 47.00 m con un arroyo; al poniente: 49.75 m con Joaquín Castañeda.

Superficie aproximada de: 14,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 639/94, FELICITAS LARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 15.40 m con Juan Mendoza; al sur: 15.00 m con Ricardo Lara Bonifacio, al oriente: 9.00 m con Jaime Manólla Lara, al poniente: 9.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 640/94, JACINTA SANTOS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 44.10 m con Pablo Santos Castañeda, al sur: en dos líneas: 29.50 m con Benigno Sánchez, y 24.00 m con Rogelio Mondragón Santos; al oriente: en dos líneas: 37.73 m con Rogelio Mondragón y 28.25 m con Canal de Riego, al poniente: 66.00 m con Pedro Santos Enriquez.

Superficie aproximada de: 3,220.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 641/94, TERESA LORENZO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 32.77 m con carretera, al sur: 28.10 m con Nazario Urbina Cirilo, al oriente: 18.00 m con Aurelio Lorenzo Martínez, al poniente: 16.60 m con Nazario Urbina Cirilo.

Superficie aproximada de: 589.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 642/94, CARLOS LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en dos líneas: 14.50 m y 34.50 m con Roberto Darío García, al sur: 36.70 m con barranca, al oriente: 25.00 m con barranca, al poniente: 32.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 643/94, FORTUNATO FRANCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido "Tzabi", poblado de San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 21.50 m con avenida, al sur: 20.50 m con camino real, al oriente: 107.30 m con Gregorio Escobar Miranda, al poniente: 101.80 m con calle abierta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 862/94, GABRIEL SILVERIO MAREN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Grande, en el paraje denominado Guico, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 188.50 m con Francisco Santana Martínez; sur: en dos líneas: 94.30 m con Victor Vidal y 95.80 m con un monte; oriente: en dos líneas: 128.30 m con Angel Martínez y 178.30 m con Victor Vidal; poniente: 293.40 m con María Silverio, superficie aproximada de 56 790 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Estado de México a 29 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3991.—2, 7 y 12 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4880/18-94, C. GUILLERMO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tenayuca, calle Tezozomoc 6, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 25.00 m con señor José González Sánchez, sur: 25.00 m con señor Juan Martínez, oriente: 7.00 m con calle Tezozomoc, poniente: 6.50 m con señor José González Sánchez.

Superficie aproximada de: 168.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 16995/282/92, C. MARIA DE LOURDES ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en PD, Rancho El Tenayo, Lote 9, manzana "D", Col. La Cantera, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m en tres fracciones: 11.10 m con lote 10, 7.50 m con lote 12, y 5.40 m con lote 13, sur: 22.10 m con Ma. Rojas Martínez, oriente: 8.00 m con lote 14, poniente: 7.90 m con prolongación Mercurio.

Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 8929/122/93, C. TOMAS YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", lote 29, Colonia Lomas de San Juan Ixtuátepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Oda de Pavón, sur: 8.00 m con Av. Pavón, oriente: 20.60 m con señor Antonio N., poniente: 20.00 m con calle 9a de Morelos.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 2204/2/94, C. VICTORINO SARABIA SANTI-LIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capalín", pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.75 m con señor Raúl Morquecho, sur: 25.75 m con señor Manuel Morquecho, oriente: 8.00 m con calle 10a. de Morelos, poniente: 8.00 m con señor Guillermo Morquecho y otro.

Superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 5354/21/94, C. SANTA LUCIA MEDRANO MONJARAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capalín", pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.85 m con el lote del señor Eleuterio Zimbrón, sur: 19.85 m con Lote Propiedad de la señora María Inés Medrano M., oriente: 14.85 m con lote de la señora Victoria Medrano M., poniente: 14.80 m con propiedad del señor José Palacios y Andador.

Superficie aproximada de: 294.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 6081/224/94, C. ANTONIO CORDOVA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero, cerrada de Las Rosas, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con la señora Eva Rosas, sur: 12.25 m con calle privada de Las Rosas, oriente: 17.50 m con calle sin nombre, poniente: 20.00 m con señora Margarita Rosas E.

Superficie aproximada de: 224.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 6575/24/94, C. JOSE RAUL CAMAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tuxtillán", Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.20 m con privada 20 de Noviembre, sur: 10.70 m con Rosa Morales, oriente: 16.00 m con J. Juan Samperio Sánchez, poniente: 16.00 m con Quirino Morales.

Superficie aproximada de: 167.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 6736/25/94, C. RAQUEL RODRIGUEZ FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 37, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Av. Federal, sur: 8.00 m con Juan Contreras Jiménez, oriente: 25.00 m con Emilio Montoya, poniente: 25.00 m con Emilio Montoya.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 6573/22/94, C. ABELINA LOZANO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capalín", Col. San Juan Ixhuatpec, lote 17, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.50 m con Maurilio Jara, sur: 27.50 m con señor Antonio Ortega, oriente: 7.85 m con señor Samuel Aguilar, poniente: 7.85 m con calle Tlalpac.

Superficie aproximada de: 215.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 6574/23/94, C. HERIBERTO MORALES CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", Col. San Juan Ixhuatpec, Lote 32, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.00 m con callejón privado, sur: 26.00 m con Daniel Morales, oriente: 11.30 m con José Morales, poniente: 11.30 m con Clemente Morales.

Superficie aproximada de: 293.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 4845/88/93, C. DARIO ADOLFO HERNANDEZ REYES Y EL MENOR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ REYES, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MA. GUADALUPE REYES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tuxtillán", Col. San Juan Ixhuatpec, calle Aquiles Sordán No. 43, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con Cda. de Aquiles Sordán, actualmente Lcdo de Tejada, sur: 11.00 m con Rosa Morales, oriente: 25.00 m con Esteban Rosillo Espino, poniente: 25.00 m con Pánfilo Morales.

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 3958/244/93, C. JUANA OLIVERA DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Texalpa", en el pueblo de San Pedro Xalostte, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con señora Felipa Sánchez S., sur: 25.00 m con señora Elena Castillo E., oriente: 10.00 m con señora Teodora García, poniente: 10.00 m con calle Rafael Martínez.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 10625/233/92, C. FRANCISCO JAVIER CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana "B", Col. Aducente de Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m con lote 7, sur: 20.00 m con lote 9, oriente: 8.00 m con Eudoro, poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 7644/272/94, C. REBECA VILLASANA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. el Puente de Guadalupe o El Saiz, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequintla, mide y linda; norte: 22.00 m con el lote 15, sur: 22.00 m con el lote 13, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con el lote 4.

Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnequintla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 11678/250/94, C. FRANCISCO JAVIER CASTELLAN ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Calvario", en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Beatepec, distrito de Tlalnequintla, mide y linda; norte: 20.00 m con José Pedro J. Castellán Quiroz, sur: 20.00 m con calle 1er. Congreso de Anáhuac, oriente: 6.30 m con señor Miguel Ángel Castellán Ortega, poniente: 6.30 m con señor José Pedro J. Castellán Quiroz.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequintla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. I.A. 11676/248/94, C. DELFINA SANTIAGO DE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Beatepec, distrito de Tlalnequintla, mide y linda; norte: 10.00 m con Felipa Martínez, sur: 10.00 m con callejón, Act. Héroes de Granaditas, oriente: 25.00 m con vendedor, poniente: 25.00 m con vendedor.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnequintla, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 3698/94, HUMBERTO VALDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 8, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.07 m linda con Rodrigo Villanueva, sur: 19.70 m linda con Guadalupe Valdez García, oriente: 11.30 m linda con Carlos Romero, poniente: 12.70 m linda con Genar Obregón. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 232.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3697/94, GUILLERMO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.60 m linda con Tomás Morales; sur: 33.60 m linda con Delfino Aguilar; oriente: 92.40 m linda con Carlos Suárez; poniente: 92.40 m linda con Feliciano Martínez. Predio denominado Tlazintla.

Superficie aproximada de: 3,104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3696/94, CLAUDIO RIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Feo, Cuantliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 274.68 m linda con el señor Gumercindo Romo Hernández; sur: 274.68 m linda con el señor Gonzalo Soto; oriente: 8.40 m linda con camino del Serrano; poniente: 8.40 m linda con el Sr. Teofilo Martínez Soto. Predio denominado Ameyalco.

Superficie aproximada de: 2,307.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3695/94, EMILIO URBANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuantliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 119.00 m linda con Antonio Martínez; sur: 79.40 m linda con José María Germán; oriente: 86.00 m linda con José María Germán; poniente: 116.00 m linda con José María Germán. Predio denominado Ameyalco. Superficie aproximada de: 10,019.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3694/94, PEDRO MORA REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 274.00 m linda con el Sr. Manuel Suárez; sur: tiene la misma dimensión con propiedad del Sr. Manuel Germán González; oriente: 8.40 m linda con camino; poniente: la misma medida con propiedad del Sr. Andrés Gutiérrez. Predio denominado Ameyalco.

Superficie aproximada de: 2-29-62.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3693/94, FLEUTERIO ALVARADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhémoc San Francisco Cuantliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Joaquín Luna Espinosa; sur: 15.00 m linda con María Nieves Alva Quintero; oriente: 8.00 m linda con Manuel Germán Olivares; poniente: 8.00 m linda con calle Cuauhémoc. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2503/93 OSCAR ISLAS PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.00 m linda con Luciano Islas Marroquín; suroeste: 143.50 m linda con carretera Temascalapa Sto. Domingo; oriente: 48.00 m linda con Luciano Islas Marroquín; poniente: 7.00 m linda con carretera Temascalapa Sto. Domingo. Predio denominado Chiconquiaco.

Superficie aproximada de: 3,691.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2504/93, OSCAR ISLAS PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 106.00 m linda con Pedro García Pérez; sur: 66.00 m linda con carretera Temascalapa-Tizayuca; oriente: 100.00 m linda con calle; poniente: 100.00 m linda con calle. Predio denominado: El Horno.

Superficie aproximada de: 0-86-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2252/94, DIEGO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 194.50 m con Familia Fernández Ortiz; sur: poniente: en dos lados en primero de 214.00 m con camino, el segundo de 125.00 m con Francisco Ramos; oriente: 411.00 m con Darío López; poniente: en dos lados el primero de 67.00 m con Francisco Ramos, el 2º de 110.00 m con Francisco Juárez. Predio denominado Chiconquiaco. Superficie aproximada de: 58,111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2253/94, ALFONSO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 115.00 m con la Familia Fernández; sur: 140.00 m con camino; oriente: en dos lados el primero de 326.00 m con camino y el segundo de 268.00 m con sucesión de León Martínez; poniente: 474.00 m con camino. Predio denominado Chiconquiaco. Superficie aproximada de: 80,333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3678/94, MARIA SILVIA PATIÑO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán, manzana 2, lote 27, de la Col. Isidro Iabeta Tecuán, municipio de Tecuán, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.00 m con el Sr. Domingo Gallegos; sur: 10.00 m con la calle Michoacán; oriente: 25.00 m con el Sr. Juan Manuel Pérez; poniente: 25.00 m con la Sra. Rita Alejandra Nieto Olguín. Predio denominado Amelco.

Superficie aproximada de: 250.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3684/94, SALVADOR GONZALEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m linda con Roque González León; sur: 27.00 m linda con Esteban Rodríguez Bautista; oriente: 11.70 m linda con Ma. Guadalupe González Pérez; poniente: 11.55 m linda con Av. Hidalgo. Predio denominado Tlahcapantla.

Superficie aproximada de: 211.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2499/94, JESUS VALENCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con el vendedor Juan Roberto Mendoza C.; sur: 20.00 m linda con Carmen Garay; oriente: 30.00 m linda con calle privada; poniente: 30.00 m linda con Francisco Gutiérrez. Predio denominado Pedregal Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2500/94, JORGE GUERRERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.50 m linda con calle; sur: 12.50 m linda con David García Juárez; oriente: 20.00 m linda con el vendedor Margarito Bernardo Mendoza; poniente: 20.00 m linda con Columba de los Santos Montaña. Predio denominado Dolores.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3998.—2, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 882/94, LEOPOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santa Fe Mezapa, jurisdicción del municipio de Xaltlaco, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 55.00 m y colinda con camino vecinal; al sur: con dos líneas, la primera 46.00 m y colinda con Guillermo y Benito Núñez y la segunda mide 53.40 m y colinda con Trinidad Castro; al oriente: 36.70 m y colinda con Guillermo y Benito Núñez; al poniente: 62.90 m y colinda con Leonardo Rivera, con una superficie aproximada de: 2,578.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4007.—2, 7 y 12 septiembre.

Expediente número 912/94, LIC. MARCOS REZA VILCHIS, en su carácter de apoderado general del señor CRUZ ESTEBAN REZA TENORIO, promueve diligencias de inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, Estado de México, sobre la Avenida de "Victoriano González" sin número, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.32 m, con colindante a la tercera privada de Victoriano González; al sur: 15.35 m con colindante a la calle Alfredo del Mazo Vélez; al oriente: 19.00 m con García Villa Pablo; al poniente: 19.00 m con la avenida "Victoriano González", con una superficie de: 281.86 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoseles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, 29 de agosto de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad.—Distrito Judicial de Tenango del Valle, Edo. de México. Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

3994.—2, 7 y 12 septiembre.